

EXPEDIENTE Nº: 4311889

FECHA: 13/01/2019

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MASTER UNIVERSITARIO EN NUTRICIÓN CLÍNICA
Universidad (es)	CATÓLICA SAN ANTONIO
Centro (s) donde se imparte	NO APLICA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación de los diferentes módulos y asignaturas del plan de estudios se corresponde en general con lo previsto en la memoria verificada. No obstante, en alguna asignatura (Nutrición en enfermedades neurológicas, de la visión, de la piel y sistema inmune y cáncer) se observa cierta discrepancia entre los contenidos establecidos en la memoria verificada y guías docentes y los recogidos en los horarios del curso 2017-2018. En la audiencia mantenida con el equipo directivo y profesores se señala que se imparten los contenidos de todas las asignaturas, si bien puede haber algunas variaciones debido a la necesaria actualización de los conocimientos en alguna materia.

La secuenciación de las asignaturas es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título. No obstante, se observan discrepancias entre la secuencia establecida en la memoria verificada y la secuencia recogida en los horarios del curso 2017-2018, (las asignaturas del módulo 4 se imparten en el primer cuatrimestre y las del módulo 2 en el segundo cuatrimestre, mientras que en la memoria verificada la impartición está prevista en el segundo y primer cuatrimestre respectivamente). En la audiencia mantenida con el equipo directivo y profesores se señala que estos cambios no afectan a la consecución de los resultados del aprendizaje y que en el caso del módulo 4 Metodología y Gestión de la Investigación (optativo) permite a los estudiantes adquirir una formación más adecuada para abordar el Trabajo Fin de Máster.

Los sistemas de evaluación son coherentes con el nivel de conocimientos avanzados del Máster. La organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. Considerando el número de estudiantes matriculados, entre 24 y 31 para el periodo considerado, el tamaño del grupo es adecuado a las diferentes actividades formativas.

Se constata, tras acceder al Campus Virtual de la universidad, que todas las asignaturas de referencia seleccionadas por el panel utilizan esta herramienta para incluir materiales docentes, tareas, anuncios, etc. La bibliografía y fuentes de referencia que se incluyen en las fichas de las asignaturas está constituido mayoritariamente por obras apropiadas para las enseñanzas de las diferentes asignaturas.

En algunas asignaturas, las direcciones web relacionadas no están actualizadas y no conducen a la página web citada.

En las encuestas realizadas a estudiantes se pone de manifiesto la satisfacción de estos colectivos con la organización del plan de estudios, materiales didácticos empleados para facilitar el aprendizaje, metodologías docentes empleadas y sistemas de evaluación empleados, más del 80% de los integrantes de ambos colectivos califican estos aspectos entre 3 y 5 sobre 5 puntos.

El número de estudiantes de nuevo ingreso en los cursos, 2014-15, 2015-16 y 2016-17 fue respectivamente de 31, 27 y 31, excediendo, en todos los cursos el valor previsto en la memoria verificada, 20 plazas hasta el curso 2014-2015 y el previsto en la modificación informada favorablemente por ANECA en informe del mes de julio de 2014, 25 plazas. En la página web del Máster el número de plazas de nuevo ingreso que figura es de 25.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente. Se aportan las actas de las reuniones de coordinación mantenidas entre el director del Máster y los coordinadores de los diferentes módulos. En todos los módulos existe la figura del profesor coordinador de módulo que se encarga de que el desarrollo y la impartición de la docencia de las asignaturas de dicho módulo sea la adecuada. En las encuestas realizadas a estudiantes y egresados (curso 2016-2017) se pone de manifiesto la satisfacción de ambos colectivos con la coordinación entre las distintas asignaturas, más del 80% de los encuestados califican este aspecto entre 3 y 5 sobre 5 puntos.

El perfil de ingreso de los estudiantes matriculados en el título es adecuado y se corresponde mayoritariamente con las titulaciones directamente vinculadas al título recogidas en la memoria verificada.

La memoria verificada contempla el reconocimiento de hasta 9 ECTS por experiencia laboral o profesional y está actualizada conforme a la legislación vigente. Se presentan evidencias (actas y resoluciones de reconocimientos de créditos de una muestra de estudiantes solicitada por el panel) que ponen de manifiesto que los criterios aplicados coinciden con lo establecido en la memoria verificada y los reconocimientos efectuados por formación/experiencia previa son adecuados a las competencias/resultados de aprendizaje objeto de reconocimiento.

La universidad en su plan de mejoras adquiere los compromisos de ordenar el calendario según el orden de impartición descrito en la memoria verificada ya para el curso 18-19 y publicar el horario completo en un único documento en el que se disponen todas las horas del título por materias y módulos. Estas acciones de mejora ya se han implantado en el presente curso (2018-2019), y se revisarán dos veces por curso académico. Se adjunta un enlace. A fecha de emisión de este informe ANECA ha comprobado que esta medida ha sido ya realizada.

Así mismo se compromete a actualizar los enlaces Web recomendados en las guías docentes de las asignaturas y a incidir en la revisión por parte del profesorado y del coordinador de módulo, a la hora de elaborar la guía docente.

Respecto al número de admisiones, la universidad se compromete a mantener el número de admisiones igual al de las plazas verificadas en la memoria del título. Estas acciones de mejora ya se han

implantado desde el curso anterior, siendo el número de estudiantes de nuevo ingreso en los cursos 2017-2018 y 2018-2019 de 24.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web del título contiene las diferentes versiones de la memoria verificada, el Informe de Verificación elaborado por ANECA, así como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos y diferentes resoluciones de autorización del Máster.

Sin embargo, en la fecha de revisión de la página web no se encontraba publicado el Informe de Renovación de la Acreditación previa del título, elaborado por ANECA de fecha 1 de julio de 2014. Por otro lado, en dicho informe de renovación de acreditación se indicaba como un aspecto de especial atención en futuras evaluaciones del título, la publicación del Informe de Seguimiento del título elaborado por ANECA antes de la renovación de la acreditación. Dicho informe sigue sin estar disponible en la página web del Máster.

Si bien el título tiene publicadas la memoria inicial del título, así como la memoria modificada, no se encuentra disponible el Informe de Evaluación de la Modificación elaborado por ANECA de fecha 30 de junio de 2014.

Los criterios de acceso y admisión al título y el procedimiento de admisión son públicos, así como las diferentes normativas y supuestos de reconocimiento de créditos. Se ha observado alguna discrepancia entre los criterios de admisión recogidos en la memoria verificada y los publicados en la página web del título: en la memoria se indican las titulaciones directamente vinculadas y afines desde las que se puede acceder al Máster pero esta información no se recoge en la Web del título.

Se encuentra publicado en la página web el enlace al Sistema de Garantía de Calidad del título donde figuran los responsables del mismo. Dentro de esta sección se encuentran disponibles los principales indicadores de resultados del título, en concreto las tasas de rendimiento y la satisfacción global de los diferentes colectivos implicados. Desde la página web de título puede acceder al Servicio de Atención a la Diversidad y Discapacidad de la UCAM en el cuál se encuentra disponible una Guía a la atención, diversidad y discapacidad.

Los horarios, lugar de impartición de las asignaturas y calendario de exámenes están disponibles para

los estudiantes en la página web del Máster. En algunos módulos (por ejemplo, Nutrición en enfermedades endocrino metabólicas y nutrición artificial, Atención nutricional) se ha observado alguna discrepancia (23 horas) entre el número de horas presenciales establecido para las actividades formativas en la memoria verificada y el contemplado en los horarios del curso 2017-18 publicado en la Web del título. Esta discrepancia asciende a más de 20 horas en el módulo de Nutrición en diferentes patologías.

En las audiencias con el equipo directivo y profesores se señala que en los horarios se indica en general bloques de 5 horas (tarde de los viernes y sábados) para las asignaturas y puede haber alguna diferencia, pero que se imparten todas las horas recogidas en la memoria.

El contenido de las guías docentes, competencias que se adquieren, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación están adecuadamente desarrollados y se corresponden con lo comprometido en la memoria verificada.

La universidad se compromete en el plan de mejoras a publicar en breve plazo los diferentes informes que en la actualidad no lo están.

Así mismo se compromete a revisar y corregir cualquier discrepancia entre la información publicada en la Web y la contenida en la memoria del título al inicio del curso 2018-2019 y revisar anualmente todos los apartados de la Web al inicio del curso académico.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información obtenida a través de los diferentes procedimientos, tanto internos como externos, para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas. Además, dichas acciones de mejora se llevan a cabo y se realiza el seguimiento de la implantación de las mismas y de cómo repercuten en el título.

En concreto, en el informe de la primera Renovación de Acreditación no se indicaba ninguna acción concreta a realizar en este ámbito, ya que se decía que el título dispone de un SGIC adecuado en el que se describen los manuales y procedimientos para recabar la información necesaria para la gestión académica y que la implementación del SGIC, en este título, se ha traducido en un plan de mejora del

título. El título dispone de las herramientas necesarias para la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número de profesores en los cursos 2014-15, 2015-16 y 2016-17, respectivamente (27, 27 y 32) es ligeramente inferior al valor recogido en la memoria verificada que era de 35. El perfil del personal académico se corresponde en general con lo establecido en la memoria verificada y se adecua a los ámbitos de conocimiento propios de las materias en las que imparten docencia.

El porcentaje de personal permanente (catedráticos, profesores titulares y contratados doctores) en los cursos 2014-15, 2015-16 y 2016-17, respectivamente del 29,6%, 40,7% y 43,8% no se corresponde con el valor recogido en la memoria verificada del 51,4%. La carga docente del personal permanente (catedráticos, profesores titulares y contratados doctores) del 42,2%, 24,6% (cursos 2014-15, 2015-16) no se corresponde al 45,9% recogido en la memoria verificada. Sí se adecua el porcentaje correspondiente al curso 2016-17 del 48,7%.

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada a la naturaleza de las diferentes asignaturas. El perfil del personal académico (tutores académicos) asignado a las prácticas externas y al Trabajo Fin de Máster es adecuado. La experiencia en docencia semipresencial del personal académico es adecuado.

En las encuestas realizadas a estudiantes y egresados se pone de manifiesto la satisfacción de estos colectivos con el profesorado del título, más del 80% de los estudiantes y egresados encuestados califican este aspecto entre 3 y 5 sobre 5 puntos.

La universidad en su plan de mejoras expone que se ha ido haciendo un ajuste del perfil de profesado en función del nivel de satisfacción generado por su actividad docente, así como por la incorporación de docentes con perfiles profesionales y científicos de mayor interés para el título y se compromete a solicitar una modificación a ANECA, para actualizar el cuadro de profesores durante el curso 2018-2019.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título dispone de dos técnicos de laboratorio que dan su apoyo a la docencia práctica, personal suficiente y adecuado al número de estudiantes del título y la modalidad semipresencial de las actividades formativas. En las encuestas realizadas a estudiantes se pone de manifiesto la satisfacción de este colectivo con el profesorado del título, más del 85 % de los estudiantes y egresados encuestados califican este aspecto entre 3 y 5 sobre 5 puntos.

Los recursos materiales son suficientes, adecuados al número de estudiantes y se ajustan a las necesidades de las actividades formativas del título. En las encuestas realizadas a estudiantes y egresados se pone de manifiesto la satisfacción de este colectivo con los recursos materiales, más del 85% de los estudiantes y egresados encuestados califican este aspecto entre 3 y 5 sobre 5 puntos. Así mismo, en las audiencias con estudiantes y egresados se puso de manifiesto la satisfacción de estos colectivos con los recursos materiales y actividades formativas del título.

Según la evidencia aportada, las infraestructuras tecnológicas de la universidad y los materiales didácticos asociados a ellas permiten, de manera general, el desarrollo de las actividades formativas y la posibilidad de adquirir las competencias del título. Los materiales didácticos disponibles en el Campus Virtual y a los que ha tenido acceso el panel son adecuados y facilitan el aprendizaje de las asignaturas de referencia.

Se presentan evidencias de que la universidad realiza actividades de formación para el personal académico en relación con el manejo de herramientas para la enseñanza a distancia y para la elaboración de materiales docentes adaptados a dicha modalidad.

En las encuestas realizadas a estudiantes se pone de manifiesto la satisfacción de este colectivo con el funcionamiento del Campus Virtual, más del 85% de los estudiantes encuestados califican este aspecto entre 3 y 5 sobre 5 puntos.

No se aportan evidencias de los mecanismos con que se cuenta para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación. No obstante, en la audiencia con los profesores, estudiantes y egresados se pone de manifiesto que los procesos de evaluación se realizan presencialmente.

Los servicios de apoyo y orientación académica son los propios de la universidad (Servicio de Orientación e Información Laboral (SOIL), el servicio de información al estudiante (SIE) y los servicios de la Oficina de Relaciones Internacionales) y los específicos del Master, (una comisión integrada por el

director y los coordinadores de cada uno de los módulos).

En las encuestas realizadas a estudiantes no se recogen preguntas relativas al grado de satisfacción con las acciones de orientación. En las encuestas a egresados se manifiesta la satisfacción de este colectivo con la atención tutorial académica recibida y los Servicios Generales de Atención al Estudiante (Secretaría, SIE, SOIL, Defensor del Estudiante, etc.), más del 80% califican estos aspectos entre 3 y 5 sobre 5 puntos.

Las prácticas externas se realizan en hospitales, clínicas, centros de atención primaria, empresas y centros de investigación (en la página web del título se recoge un listado de centros donde los estudiantes pueden realizar las prácticas), en número suficiente para acoger a los estudiantes matriculados.

Las evidencias presentadas (memorias de prácticas realizadas por los estudiantes e informes de evaluación de los tutores) ponen de manifiesto la planificación de las prácticas externas, así como la adecuación de estas a las competencias y resultados de aprendizaje que deben adquirir los estudiantes.

No se presentan evidencias (actas) de reuniones de coordinación entre el tutor académico y el tutor de la institución/empresa con convenio. No obstante, en las audiencias con el equipo directivo, profesores y empleadores se manifestó que se realizaban acciones de coordinación (vía telefónica, email o personalmente) entre ambos tutores.

En las encuestas realizadas a estudiantes y egresados se pone de manifiesto la satisfacción de estos colectivos con el desarrollo y resultado de las prácticas externas, más del 85% de los encuestados califican este aspecto entre 3 y 5 sobre 5 puntos. En las audiencias mantenidas con ambos colectivos también se puso de manifiesto la satisfacción de los mismos con el desarrollo de dichas prácticas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las metodologías docentes son apropiadas para la consecución de los resultados de aprendizaje recogidos en la memoria verificada. Las actividades formativas se corresponden con lo indicado en la

memoria verificada y contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.

Las evidencias presentadas (exámenes de los estudiantes) ponen de manifiesto que, en las asignaturas de referencia, se han aplicado los sistemas de evaluación y su ponderación en conformidad con lo recogido en la memoria verificada.

En las encuestas realizadas a estudiantes y egresados se pone de manifiesto la satisfacción de estos colectivos con las metodologías docentes y sistemas de evaluación empleados y prácticas externas, más del 80% de los integrantes de ambos colectivos califican estos aspectos entre 3 y 5 sobre 5 puntos.

Los Trabajos de Fin de Máster aportados como evidencia, se ajustan a las características del Máster y se evalúan de manera adecuada, de forma que puede comprobarse la adquisición de las competencias asociadas al título.

Los resultados de las asignaturas (curso 2016-17) que conforman el plan de estudios son adecuados. La tasa de rendimiento es superior al 94% en la mayoría de las asignaturas del Máster. Las evidencias aportadas (exámenes de los estudiantes) ponen de manifiesto que en las asignaturas de referencia se evalúan competencias de nivel de Máster.

Los trabajos de Fin de Máster que han sido aportados como evidencia muestran que los resultados del aprendizaje son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel MECES de Máster.

En las encuestas realizadas a egresados se pone de manifiesto la satisfacción de este colectivo con los resultados académicos obtenidos y las competencias alcanzadas, el 85% califican estos aspectos entre 3 y 5 sobre 5 puntos. En las entrevistas sostenidas con profesores, alumnos y egresados estos manifiestan su satisfacción con que los resultados del aprendizaje alcanzados en el Máster.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los principales datos e indicadores, que se disponen desde el curso 2013-2014, están en línea con los previstos en la memoria verificada, son adecuados a las características del título y presentan una evolución estable a lo largo del periodo considerado: La tasa de graduación, en línea ascendente, osciló

entre el 87,50%, en el curso 2013-2014 y el 100% en el curso 2015-2016.

La tasa de abandono, difiere de la previsión de la memoria verificada (5%), siendo del 12,5% en el curso 2013-2014 y 6,45% en el curso 2014-2015.

La tasa de eficiencia, en línea con lo previsto en la memoria verificada (95%), osciló entre el 94,17% del curso 2016-2017 y el 100% del curso 2014-2015. La tasa de rendimiento osciló entre el 89,89% del curso 2014-2015 y el 97,15% del curso 2015-16.

No se presentan evidencias de que se hayan realizado consultas a colectivos de interés y fuentes relacionadas con el Máster (empresas del sector alimentario, instituciones, Hospitales y centros de investigación, Consejo general y Colegio Oficial de Dietistas Nutricionistas, asociaciones nutricionistas o planes de estudio de otras universidades) para conocer si el perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

No se ha llevado a cabo un análisis de los resultados sistemático y regular que conduzca a acciones de mejora y actualización en el perfil de egreso o para poder concluir que el perfil actual continúa siendo apropiado. En las encuestas realizadas a estudiantes, egresados, profesores y empleadores no se recogen preguntas específicas relativas al perfil de egreso, su relevancia y actualización. No obstante, en las audiencias con empleadores, egresados y profesores se pone de manifiesto la satisfacción de estos colectivos con el perfil de egreso de los titulados.

La universidad dispone de un Servicio de Orientación e Información Laboral (SOIL) y procedimientos en el SGIC para recabar datos de inserción laboral de los egresados de las distintas titulaciones que oferta. Se aporta como evidencia un estudio de inserción laboral, realizado en el curso 2017-2018, dirigido a las promociones de 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015. En el marco del actual contexto económico los indicadores de inserción laboral del Máster son satisfactorios. Los resultados de inserción laboral muestran que los titulados de Máster reciben una adecuada formación que les facilita su inserción laboral: el 92,69% de los egresados se encuentra trabajando y el 90,48% de los encuestados trabajó en empresas relacionadas con los estudios cursados.

En el plan de mejoras la universidad indica que la tasa se ha corregido en el curso académico 2015-2016 con un 0% de abandono. Igualmente se propone incidir con mayor intensidad en la adecuación de los perfiles de ingreso de los alumnos y sus motivaciones, así como incorporar la vigilancia de la evolución de las pruebas de evaluación y la asistencia a las actividades presenciales a los procesos de coordinación durante el transcurso del curso, para evitar el fracaso final de los alumnos y su abandono.

En el plan de mejoras la universidad indica que no se ha recopilado información respecto a la opinión de los colectivos clave sobre la vigencia del perfil de egreso de los egresados del título ya que el procedimiento de recogida de la misma lo lleva a cabo el SOIL, a los dos años de acabar el título oficial y en el momento de la evaluación, no existía ninguna promoción que cumpliera este requisito. Se compromete a diseñar un modelo de encuesta, a nivel interno del título, donde se recoja información sobre la satisfacción de los empleadores con el perfil de egreso.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

Revisión de las direcciones webs de las diferentes asignaturas para que puedan ser consultadas adecuadamente.

Respeto del número de estudiantes de nuevo ingreso a lo contemplado en la memoria de verificación

Publicación en la Web del título del Informe de Renovación de la Acreditación previa del título elaborado por ANECA en fecha 1 de julio de 2014, de Seguimiento y el de Evaluación de la Modificación elaborados por ANECA de fecha 30 de junio de 2014.

Presentación a ANECA de la modificación de la memoria con la actualización del listado y características del profesorado (número de profesores, el porcentaje de personal permanente) y la carga docente de dicho personal.

Por otra parte se establecen las siguientes recomendaciones para la mejora del título comprometidas en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación.

Corregir la discrepancia observada entre los criterios de admisión recogidos en la memoria verificada y los publicados en la página web del título, en la que no se recogen las titulaciones a través de las que se puede acceder al Máster, así como cualquier otra discrepancia existente entre la memoria verificada y la Web del título.

Establecer mecanismos formales que permitan de manera sistemática recoger la opinión de los colectivos clave sobre la vigencia del perfil de egreso de los egresados del título, con el objetivo de valorar posibles modificaciones del mismo.



En Madrid, a 13/01/2019:

El Director de ANECA